ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P02.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO ☐

OTRO ☐ Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4148.010.27.1.052 de 2019

Objeto: Aunar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer y difundir la creación y el aprendizaje artístico en los habitantes de la comuna 12 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de iniciación en artes, la adquisición de insumos y dotación para su desarrollo, y la clausura de los procesos de aprendizaje artístico, en el marco del proyecto de inversión denominado: "CAPACITACIÓN ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP-06046235 de 2019.

Asociado(s): Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura Nit: 890.399.011-3 y la CORPORACIÓN PIENSA

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	271.428.572	
CORPORACIÓN PIENSA		77.220.000
Total aportes del convenio	271.428.572	77.220.000

Nombre del (los) supervisor (es): VIVIANA TAVERA CHARRY / GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO

Organismo: SECRETARIA DE CULTURA	Nº Teléfono: 032 8891155

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
29/ago/2019	30/nov/2019
Modificación del convenio: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: CORPORACION PIENSA

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Especie	Talento humano coordinador general (Cantidad uno)	67%	$12.000.000
Especie	Talento humano coordinador técnico (cantidad: uno)	67%	$10.000.000
Especie	Facilitador o enlace del proyecto en la comuna. (cantidad: dos)	67%	$12.000.000
Especie	Capacitación pedagógica y retroalimentación técnica a los monitores culturales (sesiones: una al mes)	67%	$1.500.000
Especie	Afiches para difundir y socializar la inscripción a los talleres de capacitación artística. Tamaño tabloide, propalcote de 150 gr. 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario.	0%	$0
Especie	Registro fotográfico y fílmico de clases, eventos, clausuras y demás actividades del proyecto	100%	$4.000.0000
Especie	Alquiler de equipos audiovisuales para los talleres de capacitación	50%	$3.000.000
Especie	Entrega de certificados de asistencia al finalizar los talleres de capacitación artística a cada uno de los beneficiarios	100%	$3.420.000
Especie	Fortalecimiento en insumos de talleres	0%	$0
Especie	Refrigerios para el evento de clausura	100%	$4.000.000
Especie	Hidratación para el evento de clausura	100%	$1.000.000
Especie	Personal apoyo logístico clausura	100%	$200.000
Total aportes del Asociado			$51,120.000

Información sobre los aportes del Municipio Santiago de Cali:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$271.428.572	$126.606.579	$141.790.253	$3.031.740

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: 5 noviembre de 2019. La CORPORACION PIENSA presentó certificación expedida por el Revisor Fiscal HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO, C.C: 16.674.021 - T.P: 19772-T de acuerdo a los requerimientos de Ley, se adjunta a la certificación copia del documento de identidad y Tarjeta profesional.

Observaciones al Informe contable y financiero:

De acuerdo a lo disponible en el PAC, según RPC No. 4500177685 se autoriza el segundo y último desembolso del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.052 de 2019, tomando los siguientes recursos de los ítems 1, 2, 4 y 7, recursos que se encuentran debidamente soportados y verificados.

RPC No. 4500177685 - Ficha E.B.I. BP-06046235 de 2019

ITEM	ACTIVIDADES	TOTAL PAC	1ª CUENTA	2ª CUENTA FINAL	SALDO
1	Realizar la administracion de personas formadas	23.265.306	11.632.653	11.632.653	0
2	Realizar la administracion de encuentros	5.816.327	0	5.170.069	646.258
3	Difundir y socializar talleres	2.250.000	2.250.000	0	0
4	Realizar talleres de formacion	100.800.000	10.080.000	90.720.000	0
5	Adquirir insumos	28.200.000	28.200.000	0	0
6	Adquirir dotacion	89.627.600	89.627.600	0	0
7	Realizar formacion de publico	21.469.339		19.083.857	2.385.482
		$271.428.572	$141.790.253	$126.606.579	$3.031.740

Teniendo encuenta la relacion de las diferentes apropiaciones conforme a la programacion contable del convenio de asociacion No 4148.010.27.1.052 de 2019 la supervision informa que se autorizó el desembolso final por el valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $ 126.606.579, con los item 1.2.4 y 7. Es importante mencionar que el saldo de $3.031.740 equivalente al 2% del item 2y7 correspondie a la actividad " de clausura del barrio 12 de octubre" no fue autorizado por lo tanto no sera ejecutado.

Se valido que los soportes y condiciones de pago anexos al informe fdinanciero fuesen concordantes con los comprobantes de egresos emitidos por el Revisor Fiscal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La supervisión verificó el cumplimiento de la actividad general numeral 29 Para la adquisición de los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del convenio, el ASOCIADO presentó tres cotizaciones para ser aprobadas por el Comité Técnico Operativo, tal como consta en el acta de Comité Nro. 4148.010.1.0.14.4-2019 para esto la supervisión verificó el complimiento de los requisitos de legalidad para efectos tributarios fijados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, que señala los requisitos de una Factura.

Se evidenció que todos los valores facturados corresponden a los precios pactados, con sus respectivos impuestos y deducciones (Retención en la fuente), para efectos de concordancia en cifras presentadas en la ejecución financiera en el presente informe, se solicitó el certificado de pago de la Retención a la CORPORACION PIENSA. Teniendo en cuenta que causa retención en el momento de pago para algunos proveedores, la cual será presentada en el segundo informe, toda vez que su pago es mes vencido según el calendario tributario.

EJECUCIÓN RECURSOS DEL MUNICIPIO

VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO	$271.428.572	100%
EJECUCION PRIMER INFORME	$ 141.790.253	52%
EJECUCION SEGUNDO INFORME	$ 126.606.579	46%
SALDO POR EJECUTAR	$3.031.740	2%

Evidencia: Soportes contables y anexos.

EJECUCIÓN RECURSOS APORTES CORPORACIÓN PIENSA

VALOR TOTAL APORTES ASOCIADO	$77.200.000	100%
EJECUCION PRIMER INFORME	$26.100.000	33.8%
EJECUCION SEGUNDO INFORME	$51.100.000	66.2%
SALDO POR EJECUTAR	$0	0%

La supervisión informa que realizó revisión y verificación de los soportes entregados por la CORPORACIÓN PIENSA por el valor de $51.120.000 equivalente al 66.2% del 100% de los aportes contemplado en el convenio de asociación 4148.010.27.1.052 de 2019, que evidencia el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cumplimiento de la cláusula SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL ASOCIADO; numeral 1., teniendo en cuenta el valor del primer informe presentado por el asociado por valor de $26.100.000.

Con respecto a la ejecución financiera con cargo a la contrapartida para el presente informe la CORPORACIÓN PIENSA la presenta de acuerdo a la ejecución establecida en el cronograma de actividades.

La supervisión verificó en soportes contables que la Secretaría de Cultura y la CORPORACIÓN PIENSA cumplen con la participación monetaria establecida en el convenio con la entrega de los recursos por parte de la Secretaria para la capacitación artística a los habitantes de la comuna 12 de Santiago de Cali", según Ficha E.B.I. BP-06046235 de 2019 y los aportes por parte del Asociado.

Evidencia: soportes contables e informe financiero.

5. INFORME TECNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Talento humano coordinador general (Cantidad uno)	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión verificó la contratación del coordinador general: Se evidenció la realización de las siguientes actividades por parte de María Camila Suarez Navarro –coordinadora del proyecto - Contrato No. 150: ✓ Cumplió e hizo cumplir las normas institucionales. ✓ Coordinó el desarrollo del proyecto y la ejecución del plan de trabajo y cronograma de actividades. ✓ Coordinó y apoyó la ejecución de estrategias pedagógicas durante el proceso formativo ✓ Atendió las sugerencias presentadas durante la ejecución de los talleres de formación artística. ✓ Realizó seguimiento a los registros y controles que facilitaron administrar, optimizar y hacer seguimiento al proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) Acta de visita de supervisión Registro fotográfico. Soporte contable de la contrapartida	
1.1	Talento humano coordinador técnico (cantidad: uno)	% de avance:	100%
		Actividades realizadas: Se evidenció que durante el desarrollo de las actividades del proyecto se contrató a Marilyn Monroy como coordinador técnico, quien participó de las siguientes actividades durante la ejecución del proyecto en la comuna 12 ✓ Concertó la programación de los talleres de formación con los tallerista para el cumplimiento de las metas del proyecto. ✓ Realizó seguimiento al cumplimiento de las metas durante la realización del proyecto ✓ Programó, supervisó y validó la ejecución a los talleres en la comuna 12. ✓ Supervisó la presentación de las muestras y exposiciones al final de los talleres artísticos. ✓ Presentó la información requerida sobre las actividades realizadas durante la ejecución de los talleres de formación artística	
		Relación de evidencias (si aplica) Registro fotográfico Informe técnico de gestión. Soporte contable de la contrapartida	
1.2	Facilitador o enlace del proyecto en la comuna. (cantidad: dos)	% de avance: 100%	
		Actividades realizadas: La supervisión evidenció la contratación de Lina Isabella Sacotto y Maybileni Vallejo Tobar como facilitadores en el proyecto de formación artística de la comuna 12, evidenciando la realización de las siguientes actividades: ✓ Preparación de los sitios donde se realizaron los talleres	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		✓ Registro de asistencia a los talleres de formación artística en los formatos de asistencia con fecha, hora de iniciación y terminación de los talleres ✓ Cuidado de los instrumentos utilizados en los talleres de formación. ✓ Revisión de informes de los monitores, una vez sean presentados por los mismos, según actividades contractuales. ✓ Entrega de listados de asistencia al coordinador del proyecto.
		Relación de evidencias (si aplica) Informe de gestión técnico Registro fotográfico Soporte contable de la contrapartida
1.3	Capacitación pedagógica y retroalimentación técnica a los monitores culturales (sesiones: una al mes)	% de avance: 100% Actividades realizadas: Conforme a la información suministrada en el informe del aporte del asociado, para la capacitación pedagógica y retroalimentación técnica a los monitores culturales se contrató a JOHN LOPEZ BENAVIDES quien realizó 6 capacitaciones dirigidas a 10 monitores culturales de la Comuna 12 en las instalaciones de Uniandinos Cali. 1. Retroalimentación técnica del proyecto - 25/sept/2019 2. Lineamientos y metodología que desarrolla la Corporación - 27/sept/2019. 3. Registro de fichas de inscripción - 30 de oct de 2019 4. Como trabajar en grupos - 6 de noviembre de 2019 5. Reporte de datos en plataforma - 13 de noviembre de 2019

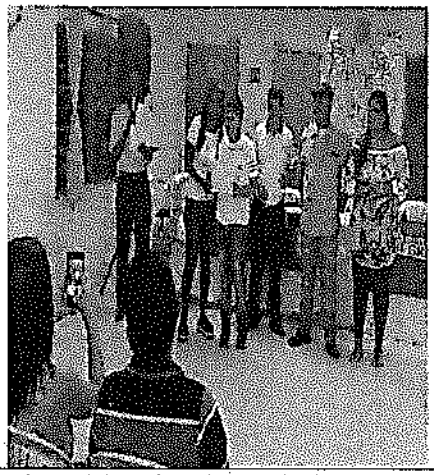
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		6. Clausuras entrega de informe final - 20 de noviembre de 2019 Relación de evidencias (si aplica): Informe de gestión técnico Listado de asistencia de las 6 sesiones Registro fotográfico Soporte contable de la contrapartida
1.4	Afiches para difundir y socializar la inscripción a los talleres de capacitación artística. Tamaño tabloide, propalcote de 150 gr. 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión evidenció la impresión y entrega de 3.000 afiches tamaño tabloide, propalcote de 150 gr. 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario, el proveedor de este servicio fue VICTOR ALEJANDRO MONTOYA, los cuales fueron distribuidos dentro de la comuna 12 por los 5 apoyos interdisciplinarios durante el proceso de formación artística.  Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero de la contrapartida con soporte. Registro fotográfico Soporte contable de la contrapartida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.5	Registro fotográfico y fílmico de clases, eventos, clausuras y demás actividades del proyecto	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión evidenció la contratación de María Alejandro Giraldo para la realización del registro fotográfico y fílmico durante la ejecución del proyecto de talleres de iniciación en artes y el evento de clausura realizado el día 30 de noviembre de 2019 Relación de evidencias (si aplica) Informe de gestión técnico Registro fotográfico Soporte contable de la contrapartida
1.6	Alquiler de equipos audiovisuales para los talleres de capacitación	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión evidenció que la Corporación Piensa contrato con la firma Uniandinos Cali el alquiler de los siguientes equipos audiovisuales para los 6 talleres de fortalecimiento en la comuna 12. Equipos alquilados: 1 Video vean y 2 computadores Fechas de utilización de equipos alquilados para talleres de capacitación: 25-09-2019, 27-09-2019, 30-10-2019, 13 de noviembre y 20 de noviembre Se evidenció que los equipos instalados para las capacitaciones fue en la sede de Uniandinos en el barrio San Fernando (Calle 4 A No. 35-31), Relación de evidencias (si aplica) Informe de gestión técnico Registro fotográfico. Soporte contable de la contrapartida
1.7	Entrega de certificados de asistencia al finalizar los talleres de capacitación artística a cada uno de los beneficiarios	% de avance: 100% Actividades realizadas: El asociado cumplió con la entrega de 1000 certificados los cuales se entregaron en el evento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de la clausura a cada uno de los beneficiarios que terminaron los talleres de capacitación artística  JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL RODEO COMUNA 12 Mención de Honor al Mejor Músico Por su asistencia a los Talleres de Banda Marcial 
		Relación de evidencias (si aplica) 1000 certificados Registro fotográfico
1.8	Fortalecimiento en insumos de talleres	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se evidenció que el operador Corporación Piensa entregó insumos para fortalecer los talleres de banda marcial, la cual fue solicitada en comité de planificación de la comuna 12, según acta No. 4173.412.14.14
		Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.9	Refrigerios para el evento de clausura	% de avance: 100%
		La supervisión evidenció que la Corporación Piensa contrato con Andrés Felipe Rentería el suministro de 1.000 refrigerios para el evento de clausura de los talleres de fortalecimiento en la comuna 12. Las que se desarrollaron el 30 de noviembre de 2019
		Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero Registro fotográfico Soporte contable
1.10	Hidratación para el evento de clausura	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La supervisión evidenció que la Corporación Piensa contrato con Andrés Felipe Rentería el suministro de 1.000 elementos de hidratación para el evento de clausura de los talleres de fortalecimiento en la comuna 12.
		Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero Registro fotográfico Soporte contable
1.13	Personal apoyo logístico clausura	% de avance: 1000%
		Actividades realizadas: La supervisión evidenció que la Corporación Piensa contrato a dos apoyos logístico: Brenda Patricia Ramos y a Marilyn Monroy Rubio para el evento de clausura de los talleres de fortalecimiento en la comuna 12 realizado el 30 de noviembre de 2019.
		Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero Registro fotográfico
ACTIVIDADES ESPECIFICAS		
Fomentar la creación artística en la comuna 12		
1000 personas capacitadas en iniciación artística, mediante la realización de 10 talleres en diferentes disciplinas artísticas:		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.1	Difundir y socializar los talleres de iniciación en artes	% de avance: 100% Actividades realizadas: Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr: La supervisión evidenció que la CORPORACIÓN PIENSA contrató a VICTOR ALEJANDRO MONTOYA para el diseño e impresión 3000 volantes impresos de media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr, los cuales fueron distribuidos por los 5 apoyos interdisciplinarios en la comuna 12.  Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero Registro fotográfico % de avance: 100% Actividades realizadas: Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 fintas una cara, con diseño tipo calendario: La supervisión evidenció que la CORPORACIÓN PIENSA contrató a VICTOR ALEJANDRO MONTOYA para el diseño e impresión de 200 afiches tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 fintas una cara, con diseño tipo calendario, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cuales se enviaron a comunicaciones de la Alcaldía para aprobación del material publicitario
		Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero Registro fotográfico
		% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Persona para fijación de volantes que deberá entregar relación y evidencia fotográfica en word de los sitios de ubicación 8 horas durante dos días: La supervisión evidenció que la Corporación Pi3nsa realizó la difusión mediante la fijación de los afiches y volantes los días 29 y 30 de septiembre de 2019 con una jornada de 8 horas, para ésta actividad se contrató a BRAYAN NAVAS GRANADOS identificado con cedula n. 1.148.693.770 de Cali. Así mismo se revisó el informe de fijación y difusión, en el cual se evidencia los lugares y barrios en donde se entregaron volantes y fijaron afiches.
		Relación de evidencias (si aplica) Informe de fijación y difusión Informe financiero
1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes:	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: -Realizar talleres de música (Banda Marcial) para la conformación de las bandas marciales de los barrios Sindical, Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, Doce de Octubre, El Rodeo y Paraiso: -Taller de Banda Marcial para 10 grupos de 20 personas cada uno, con una intensidad horaria de 90 horas al mes por monitor: La supervisión evidenció la contratación de 2 monitores culturales para banda marcial Alejandro Ospina- Contrato No. 153 y Edison Jiménez – Contrato No. 154, los cuales realizaron la siguiente gestión como monitores: Población beneficiaria:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Area Artistica	Nombre	Poblacion Meta	informe 1	informe 2	informe 3	Total Población	% EJECUCION
Banda marcial	Alejandro Ospina	100	103	18		121	121%
	Edison Jimenez Lozano	100	22	34	81	137	137%

Se evidencio que el asociado cumplio con el total de beneficiarios del taller de banda marcial durante el proyecto con porcentajes de ejecución de 121% y 137%.

Horas taller:

Area Artistica	Nombre	META HORAS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL DE HORAS	% AVANCE
Banda marcial	Alejandro Ospina	360	56	166	138	360	100%
	Edison Jimenez Lozano	360	53	89	218	360	100%

Igualmente la supervisión evidenció cumplimiento del 100% en las horas taller ejecutadas frente a la meta del proyecto.

Relación de evidencias (si aplica)
137Fichas de inscripción
Listados de asistencia

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
-Alquiler de espacios para taller de Banda Marcial:

Se evidenció que el asociado realizo el alquiler de los espacios con las JAC de cada sector, realizando el pago:

Moni-tor	Lugar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alejandro Ospina	JAC Barberena	JAC Rodeo	JAC 12 de Octubre	JAC Sindical
Edison Jiménez Lozano	JAC Fenalco Kennedy	JAC Bello Horizonte	JAC Paraíso	JAC Eduardo Santos

Relación de evidencias (si aplica):
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión
Soporte contable

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
-Iniciación en taller de técnica Vocal, armonía, percusión, y vientos:

-Taller de técnica vocal, armonía, percusión y viento, correspondiente a 4,5 horas semanales por 10 grupos de 20 personas x 4 semanas, para un total de 90 horas al mes. (2 monitores culturales):

Se evidenció la contratación de 2 monitores cultural para Taller Técnica Vocal, Armonía, Percusión y Vientos: Alexis Zapata – Contrato No. 155 y Nathaly Catachunga Marín – Contrato No. 156, los cuales realizaron la siguiente gestión como monitores:

Población beneficiaria:

Área Artística	Nombre	Población Meta	Informe 1	Informe 2	Informe 3	Total Población	% EJECUCIÓN
Técnica vocal, armonía, percusión	Alexis Zapata	100	32	60	8	100	100%
	Náthaly Catachunga Marín	100	20	52	29	101	101%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evidencio que el asociado cumplio con el total de beneficiarios del Taller Técnica Vocal, Armonía, Percusión y Vientos durante el proyecto con porcentajes de ejecución de 100% y 101%.

Horas taller:

Area Artistica	Nombre	META HORAS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL DE HORAS	% AVANCE
Tecnica vocal, armonia, percusion	Alexis Zapata	360	31	97	232	360	100%
	Nathaly Catachunga Marin	360	44	160	190	394	109%

La supervisión evidenció cumplimiento del 100% y 109% en las horas taller ejecutadas frente a la meta del proyecto.

Relación de evidencias (si aplica)
101 fichas de inscripción
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
-Alquiler de espacios para Taller Técnica Vocal, Armonía, Percusión y Vientos:

Se evidenció la realización de los talleres en los siguientes espacios:

TALLER	MONITOR	LUGAR
TÉCNICA VOCAL, ARMONÍA, PERCUSIÓN	Alexis Zapata	JAC Villanueva
	Nathaly Catachunga Marín	JAC Villanueva

Relación de evidencias (si aplica):
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
-Iniciación en Flauta dulce:

-Taller de flauta dulce, correspondiente a 4,5 horas semanales por 5 grupos de 20 personas x 4 semanas, para un total de 90 horas al mes, (1 monitor cultural):

Se evidenció la contratación del profesional JESSICA DUQUE – Contrato No. 157, quien realizó la siguiente gestión como monitor:

Población beneficiaria:

Area Artistica	Nombre	Poblacion Meta	Informe 1	Informe 2	Informe 3	Total Población	% EJECUCION
flauta dulce	Jessica Duque	100	16	16	72	104	104%

Se evidencio que el asociado cumplió con el total de beneficiarios del Taller de flauta dulce durante el proyecto con un porcentaje de ejecución de 104%.

Horas taller:

Area Artistica	Nombre	META HORAS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL DE HORAS	% AVANCE
flauta dulce	Jessica Duque	360	41	141	178	360	100%

La supervisión evidenció cumplimiento del 100% en las horas taller ejecutadas frente a la meta del proyecto.

Relación de evidencias (si aplica)
104 Fichas de inscripción
Listados de asistencia
Informe técnico del monitor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
-Alquiler de espacios para flauta dulce:

El asociado cumplió con esta actividad realizando la contratación de los espacios con las JAC de la comuna 12, realizando el pago a cada encargado

TALLER	MONITOR	LUGAR		
FLAUTA DULCE	Jessica Duque	Barrio Sindical (COLEGIO CREAR)	Barrio Fenalco (AL LADO DE LA SEDE COMUNAL, EN EL COLEGIO)	Barrio 12 de octubre (ESCUELA NUEVA VIDA)

Relación de evidencias (si aplica):
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión
Soporte contable

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
-Realizar talleres de iniciación en artes- Realizar talleres de música de chirimía para conformar cinco grupos de los barrios Fenalco, Eduardo Santos, Alfonso Barberena, Paraíso y Villanueva "Taller de percusión folclórica":

Taller de percusión folclórica, correspondiente a 4,5 horas semanales por 5 grupos de 20 personas x 4 semanas, para un total de 90 horas al mes. (1 monitor cultural):

Se evidenció la contratación del profesional JACQUELINE DÍAZ SALCEDO como monitora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cultural de percusión folclórica – Contrato No. 158, quien realizó la siguiente gestión como monitor:

Población beneficiaria:

Area Artistica	Nombre	Poblacion Meta	informe 1	informe 2	informe 3	Total Población	% EJECUCION
percusion folclor (chirimia)	Jacqueline Diaz	100	36	45	21	102	102%

Se evidencio que la monitora cumplió con el total de beneficiarios al Taller de percusión folclórica durante el proyecto con un porcentaje de ejecución de 102%.

Horas taller:

Area Artistica	Nombre	META HORAS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL DE HORAS	% AVANCE
percusion folclor (chirimia)	Jacqueline Diaz	360	28	173	159	360	100%

La supervisión evidenció cumplimiento del 100% en las horas taller ejecutadas frente a la meta del proyecto.

Relación de evidencias:
102 fichas de inscripción
Informe técnico del monitor
Listados de asistencia
Registro fotografico

% de avance: 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades realizadas:
Alquiler de espacios para Taller de percusión folclórica: El asociado cumplió con esta actividad realizando la contratación de los espacios con las JAC de la comuna 12, realizando el pago a cada encargado

TALLER	MONITOR	LUGAR				
PERCUSIÓN FOLCLOR (CHIRIMÍA)	Jacqueline Diaz	JAC Paraiso	JAC Alfonso Barberena (SEDE COMUNAL)	JAC Fenalco	JAC Villanueva	Barrio Eduardo Santos

Relación de evidencias (si aplica):
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión
Soporte contable

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
Iniciación en Cuerda.

Taller de cuerda en guitarra acústica, correspondiente a 4,5 horas semanales por 10 grupos de 20 personas x 4 semanas, para un total de 90 horas al mes. (2 monitores culturales):

Se evidenció la contratación de los profesionales Natalia Holguín Hernández – Contrato No. 159 y Diego Miranda Bolaños – Contrato No. 160, los cuales realizaron la siguiente gestión como monitores:

Población beneficiaria:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Area Artistica	Nombre	Poblacion Meta	informe 1	informe 2	informe 3	Total Población	% EJECUCION
taller de cuerda y guitarra acustica	Natalia Holgin	100	42	39	19	100	100%
	Diego Miranda	100	70	32	2	104	104%

Se evidencio que los monitores cumplieron con el total de beneficiarios al Taller de cuerda en guitarra acústica durante el proyecto con porcentajes de ejecución de 100% y 104%.

Horas taller:

Area Artistica	Nombre	META HORAS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL DE HORAS	%
taller de cuerda y guitarra acustica	Natalia Holgin H	360	43	140	204	387	
	Diego Miranda	360	24	89	281	394	

La supervisión evidenció cumplimiento del 108% y 109% en las horas taller ejecutadas frente a la meta del proyecto.

Relación de evidencias (si aplica):
109 Fichas de inscripción
Listados de asistencia
Informe técnico del monitor

% de avance: 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades realizadas:
Alquiler de espacios para Taller de cuerda en guitarra acústica:
El asociado cumplió con esta actividad realizando la contratación de los espacios con las JAC de la comuna 12, realizando el pago a cada encargado

TALLER	MONITOR	LUGAR		
TALLER DE CUERDA Y GUITARRA ACÚSTICA	Natalia Holguín	JAC Fenalco	JAC Villanueva	JAC 12 de Octubre
	Diego Miranda	JAC Barrio Sindical	JAC Paraíso	

Relación de evidencias (si aplica):
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión
Soporte contable

% de avance: 100%

Actividades realizadas:
Iniciación en Danza.

-Taller de Danzas (bailes populares, salsa, merengue y bachata), correspondiente a 4,5 horas semanales por 10 grupos de 20 personas x 4 semanas, para un total de 90 horas al mes. (2 monitores culturales):

Se evidenció la contratación de los profesionales CARLOS MARIO YANGUAS CÁRDENAS – Contrato No. 161 y MIGUEL LEONARDO VIAFARA – Contrato No. 162, los cuales realizaron la siguiente gestión como monitores:

Población beneficiaria:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Area Artistica	Nombre	Poblacion Meta	informe 1	informe 2	informe 3	Total Población	% EJECUCION
bailes populares	Carlos Mario Yanguas Cardenas	100	20	69	11	100	100%
	Miguel Leonardo Viafara	100	0	70	32	102	102%

Se evidencio que los monitores cumplieron con el total de beneficiarios al Taller de Danzas (bailes populares, salsa, merengue y bachata), salsa, merengue y bachata durante el proyecto con porcentajes de ejecución de 100% y 102%.

Horas taller:

Area Artistica	Nombre	META HORAS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL DE HORAS	% AVANCE
bailes populares	Carlos Mario Yanguas Cardenas	360	40	280	160	480	133%
	Miguel Leonardo Viafara	360	32	95	290	417	116%

Igualmente, la supervisión evidenció cumplimiento del 133% y 116% en las horas taller ejecutadas frente a la meta del proyecto.

Relación de evidencias (si aplica)
102Fichas de inscripción
Listados de asistencia
Informe técnico del monitor

% de avance: 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades realizadas:
Alquiler de espacios para Taller de Danzas (bailes populares, salsa, merengue y bachata):

El asociado cumplió con esta actividad realizando la contratación de los espacios con las JAC de la comuna 12, realizando el pago a cada encargado:

<table>
<tr><th>TALLER</th><th>MONITOR</th><th colspan="6">LUGAR</th></tr>
<tr><td rowspan="2">BAILES POPULARES</td><td>Carlos Mario Yanguas Cárdenas</td><td>JAC El Rodeo</td><td>JAC Barrio Fenalco Kennedy</td><td>JAC Barrio Bello Horizonte</td><td>JAC Barberena</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Miguel Leonardo Viafara</td><td>JAC Eduardo Santos</td><td>JAC Villanueva</td><td>JAC 12 de octubre</td><td>JAC Barberena</td><td>JAC Paraíso</td><td>JAC Sindical</td></tr>
</table>

El asociado cumplió con las actividades del convenio de asociación No 4148.010.27.1.052 de 2019 dando cumplimiento con los 1000 beneficiarios a impactar y estando por encima del indicador de la meta y cumpliendo con el número de horas contratadas.

Las 1000 fichas de los beneficiarios se entregaron en el informe técnico del asociado.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Relación de evidencias (si aplica):
Acta de visita
Registro fotográfico
Informe técnico de gestión
Soporte contable</td></tr>
<tr><td>1.1.3</td><td>Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres en artes</td><td>% de avance: 100%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades realizadas:
Adquisición de vestuario para Danzas:</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Uniforme para Danza Salsa Hombre: Camisa manga larga horada, con zapatos de charol Dama: Vestido con zapatos de baile y accesorios: El asociado cumplió con esta actividad realizando la entrega del vestuario. Con acta de comité técnico No. 4148.010.1.0.14.4-2019 del 18 de octubre de 2019 se aprobó la solicitud de ajustar la compra de vestuario de danza por vestuario de banda marcial establecidos en la ficha del convenio de asociación No. 4148.010.27.1.052 de 2019, los cuales fueron entregados el día 29 de noviembre de 2019 ante la jefa de oficina del CALI 12 y representantes de los barrios beneficiarios, según acta No. 003
		Relación de evidencias (si aplica): Acta de entrega y listado de asistencia Informe de gestión técnico Soportes contables
		% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Adquisición de vestuario para las bandas músico marciales. El asociado cumplió con esta actividad realizando la entrega del vestuario. -Conjunto pantalón y chaqueta elaborado en lino modelo militar americano, con zapatos en cuerina, Quepis tipo morrión elaborado en cuerina y guantes en tela de algodón: La supervisión evidencio la entrega del vestuario en presencia del jefe del Cali y líderes de la comuna 12 como se evidencia en acta
		Relación de evidencias (si aplica): Acta de entrega y listados de asistencia Cotizaciones de proveedores Órdenes de compra y pedido Soportes contables.
1.1.4	Adquirir la dotación para los talleres de iniciación en artes	% de avance: 100%
		Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Dotación bandas marciales de los barrios Sindical, Eduardo Santos, Fenalco, Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Villanueva, Doce y Paraíso. Se evidenció que el día 26 de noviembre el asociado realizó entrega de insumos, según actas No. 4148.010.1.0.001 para dotación a bandas marciales y de chirimía, para los barrios Sindical, Eduardo Santos, Fenalco, Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Villanueva, Doce y Paraíso relacionados en el convenio de asociación No. 4148.010.27.1. 052 de 2019 -Corporación PI3NSA, con la participación del jefe de oficina de la comuna 12, en cumplimiento a la Resolución No. 4148.010.21.1.914.000005 de 2019 "Por medio de la cual se reglamenta la entrega y control de los elementos adquiridos dentro de los proyectos de inversión del gasto social en la Secretaría de Cultura, destinados a la comunidad". Dotación para el taller de Cuerdas: Dotación para el taller de Chirimía: Con Acta de Comité de Planeación No. 4173.412.1.14.14 del 17 de octubre de 2019 se presentó las propuestas de ajustar las cantidades de instrumentos de música de banda marcial, taller de cuerdas y taller de chirimia relacionados en la ficha con el fin de cubrir las necesidades de dotación y vestuario de la comuna 12. Con acta de comité técnico No. 4148.010.1.0.14.4-2019 del 18 de octubre de 2019 se aprueba la solicitud de ajustar las cantidades de instrumentos musicales establecidos en la ficha del convenio de asociación No. 4148.010.27.1.052 de 2019.
		Relación de evidencias (si aplica): Acta de entrega de dotación para los talleres de iniciación en artes Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.5	Realizar la administración de los talleres de iniciación en artes	% de avance: 100% Actividades realizadas: -Coordinación administrativo del proyecto: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional JOHN LOPEZ BENAVIDES – Contrato No. 534 -Apoyo administrativo: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional MAYBILENI VALLEJO TOBAR - Contrato No. 535 -Apoyo contable y financiero: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional HENRY PALECHOR - Contrato No. 536 -Apoyo jurídico: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional CAMILA SUAREZ - Contrato No. 537 -Alquiler de Espacio Físico: Se evidenció como actividad administrativa el alquiler del espacio Coworking en la asociación de egresados de la universidad de los Andes UNIANDINOS CALI Contrato No. 538, donde realizó la contratación de monitores, las capacitaciones y todas aquellas actividades que requirieron de una locación para articular el proceso. -Suministros de papelería y útiles de oficina: Se evidenció la contratación del proveedor de Suministros de papelería y útiles de oficina VICTOR ALEJANDRO MONTOYA – Contrato No. 539 -Alquiler de muebles y equipos de oficina: Se evidenció la contratación de Alquiler de muebles y equipos de oficina con la firma UNIANDINOS CALI - Contrato No. 540.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Costos de legalización del contrato: Se evidenció la contratación de HENRY PALECHOR para la legalización del contrato – Contrato No. 541 Costos financieros: Se evidenció la contratación de HENRY PALECHOR para el manejo financiero del convenio – Contrato No. 542
		Relación de evidencias (si aplica): Informe Financiero Contratos de prestación de servicios Contratos de alquiler
2.1.1	Realizar clausura de los talleres de iniciación artística	% de avance: 99%
		Actividades realizadas: -Muestra artística del proceso de iniciación en cada barrio de la comuna 12: El asociado realizo la actividad de clausura Esta se realizó el 30 de noviembre/19 con la siguiente logística: El asociado cumplió con el suministro de 8 equipos de sonido para los sectores que desarrollaron la clausura entre los días 29 y 30 de noviembre en los siguientes barrios (Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraíso y Villanueva) El asociado cumplió con el suministro de alquilar las 3200 sillas para los 8 eventos de clausura que se desarrollaron los días 29 y 30 de noviembre en los siguientes barrios: (Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraíso y Villanueva) El asociado cumplió con la instalación de la acometida eléctrica en los 8 espacios que desarrollaron la clausura entre los días 29 y 30 de noviembre (Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraiso y Villanueva)

El asociado cumplió con la entrega de 1600 Catering- Hidratación para los 8 barrios donde se desarrollaron las clausuras de la comuna 12. (Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraiso y Villanueva)

El asociado cumplió con la entrega de 1600 Catering- Hidratación para los 8 barrios donde se desarrollaron las clausuras de la comuna 12. (Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraiso y Villanueva)

La clausura del barrio 12 de octubre no se desarrolló debido a que el señor julio no presento los grupos que participaron de los talleres, por esta razón el valor que corresponde a este evento no se cobro
El asociado cumplió con la contratación del presentador artístico para los 8 barrios donde se desarrollaron las clausuras de la comuna 12 (Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraiso y Villanueva)

Se evidenció el alquiler de éstos equipos con las JAC de los barrios Sindical, Eduardo Santos, Fenalco, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, El Rodeo, Paraiso y Villanueva

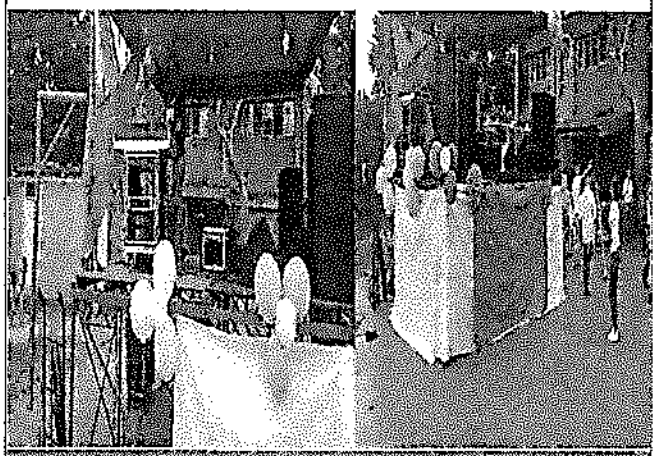
La supervisora Viviana Tavera realizo visitas a los espacios donde se desarrollaron las diferentes clausuras.

Las JAC realizaron las clausuras en cada uno de los barrios donde se desarrollaron los talleres.

-Alquiler equipo de sonido 5060 watios con micrófonos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





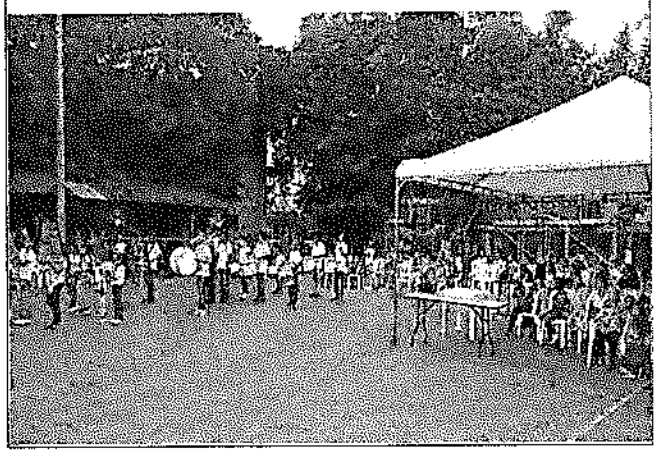


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Alquiler de sillas plásticas:







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

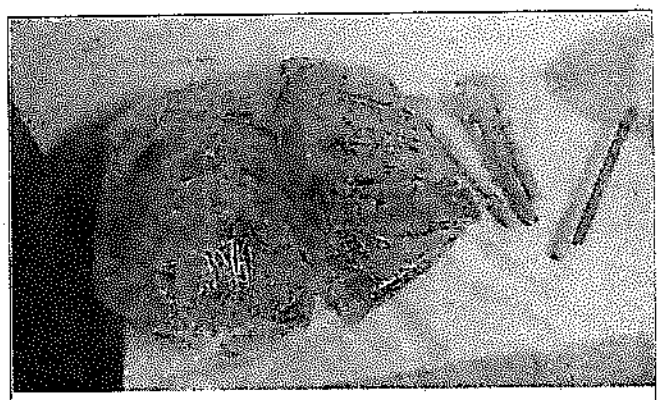


-Acometida eléctrica:
Esta actividad se evidenció con la instalación del sonido en cada una de las 8 clausuras realizadas en la comuna 12

-Servicio de Catering-Hidratación



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Servicio de Catering- Refrigerios

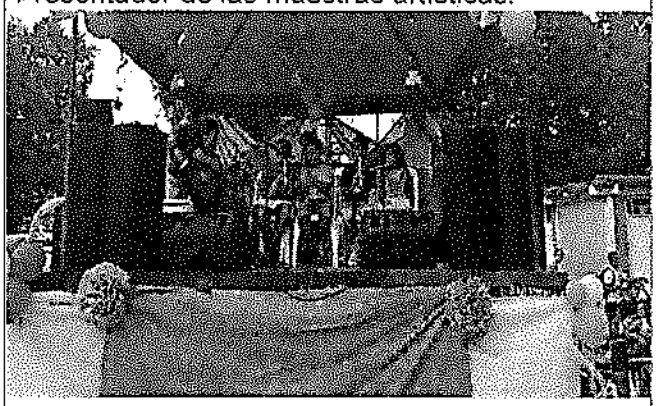


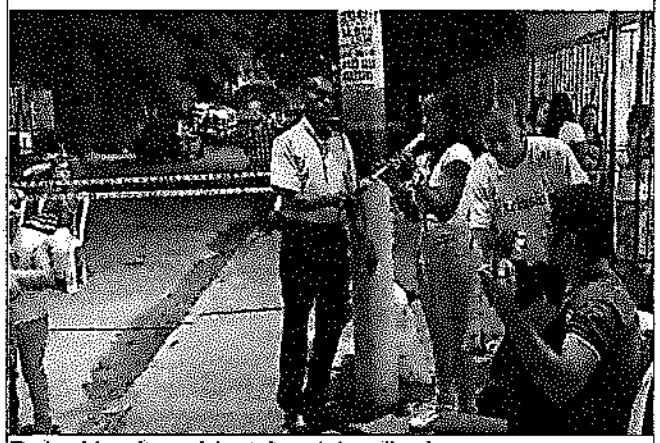


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



-Presentador de las muestras artísticas:





Relación de evidencias (si aplica):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Registro fotográfico Informe Financiero Informe de gestión técnico
2.1.2	Realizar la administración de los encuentros de clausura	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se evidenció que para la realización de las actividades de encuentros de clausura fueron contratados a las siguientes personas, las cuales se realizaron el 30 de noviembre/19: -Apoyo administrativo: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional MAYBILENI VALLEJO TOBAR - Contrato No. 535 -Apoyo contable y financiero: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional HENRY PALECHOR - Contrato No. 536 -Apoyo jurídico: Se evidenció que el operador Piensa realizó la Contratación del Profesional CAMILA SUAREZ - Contrato No. 537 -Alquiler de Espacio Físico: Se evidenció como actividad administrativa el alquiler del espacio Coworking en la asociación de egresados de la universidad de los Andes UNIANDINOS CALI Contrato No. 538, donde realizó la contratación de monitores, las capacitaciones y todas aquellas actividades que requirieron de una locación para articular el proceso. -Suministros de papelería y útiles de oficina: Se evidenció la contratación del proveedor de Suministros de papelería y útiles de oficina VICTOR ALEJANDRO MONTOYA – Contrato No. 539 -Alquiler de muebles y equipos de oficina:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Se evidenció la contratación de Alquiler de muebles y equipos de oficina con la firma UNIANDINOS CALI - Contrato No. 540. Costos de legalización del contrato: Se evidenció la contratación de HENRY PALECHOR para la legalización del contrato – Contrato No. 541 Costos financieros: Se evidenció la contratación de HENRY PALECHOR para el manejo financiero del convenio – Contrato No. 542
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
ACTIVIDADES GENERALES		
1	Proporcionar los elementos necesarios para la realización el proyecto de inversión denominado "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se evidenció que el operador Corporación Piensa entregó los insumos y dotación para la realización el proyecto de inversión denominado "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI
		Relación de evidencias (si aplica) Informe de gestión técnico Informe financiero
2	Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se evidenció que el operador cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica
		Relación de evidencias (si aplica) Informe técnico de gestión Informe Financiero Registro fotográfico
3	Realizar el aseo y la recolección de residuos	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La CORPORACION PIENSA realizó esta actividad suministrando bolsas en los espacios que se están dictando los talleres para la recolección de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		residuos que dejan después de cada actividad, en los espacios de la comuna 12
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
4	Otorgar el reconocimiento a la Alcaldía Santiago de Cali – Secretaria de Cultura, como financiador de las actividades contempladas dentro de proyecto denominado "FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI' según ficha BP-06046319 de 2019	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La CORPORACION PIENSA, realizó socialización del convenio el 3 de septiembre de 2019 en las instalaciones del Cali 12 donde realizó reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura- como interventor en éste proyecto.
		Relación de evidencias (si aplica) Acta Comité de Planeación No. 4173.412.1.14.10
5	Realizar la respectiva promoción y difusión de los eventos realizados a través de diferentes medios que garanticen la asistencia del público.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El supervisor informa que el operador no realizo eventos diferentes a los talleres de formación para realizar actividades de promoción y difusión.
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
6	Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura considere pertinentes para la ejecución del convenio que se suscriba	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El supervisor informa que el asociado atendió las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura consideró pertinentes
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
7	El proponente se compromete a cumplir con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promociónales que identifiquen el proyecto.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La corporación Pi3nsa, cumplió con los lineamientos del manual de identidad para el diseño de la imagen institucional del proyecto de FORMACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12" para la impresión de afiches y volantes.
		Relación de evidencias (si aplica) Afiches y Volantes
8	Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de	% de avance: 100%
		Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	seguridad social (salud, pensiones, y riesgos laborales) y Aportes parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) cuando haya lugar	El contratista presentó certificación del pago de aportes de los meses de mayo a octubre, certificando que la Corporación Piensa se encuentra al día con los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se evidencia en el certificado suscrito por el revisor fiscal Henry Omar Palechor Camacho, con cédula de ciudadanía número 16.674.021 de Cali, tarjeta profesional No 19.772-T 02 de octubre de 2019. Para efectos del presente informe
		Relación de evidencias (si aplica) Certificación de paz y salvo Planillas de seguridad social en el informe técnico del operador
9	Garantizar la realización de los talleres en las comunas y los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali donde se ejecutará el proyecto	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se evidenció que el operador Corporación Piensa garantizó la realización de los talleres en la comuna 12 donde se ejecutó el proyecto. La supervisión evidenció que, de acuerdo a la información correspondiente a fichas de inscripción, el impacto respecto a la población de beneficiarios en los barrios Villanueva, el Rodeo, Eduardo Santos pertenecientes a los territorios TIOS fue de 430 la cual se distribuyó en el siguiente cuadro:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		La supervisión constató la instalación del comité técnico-operativo el día 11 de septiembre de 2019, de acuerdo a la cláusula décima segunda del convenio de asociación Acta No. 4148.010.1.0.1.2-2019. La supervisión verificó la realización de los diferentes comités técnico-operativo durante el período de ejecución de los proyectos. La supervisión ha verificado la ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto de la del convenio de asociación 4148.00.27.2.052 de 2019
		Relación de evidencias (si aplica) Acta de comité técnico operativo Acta de Comité de Planificación
12	Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista informa que la CORPORACION PIENSA utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
13	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el (la) ASOCIADO, aún después de terminado el proyecto	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista informa que la CORPORACION PIENSA guardó la debida confidencialidad y reserva sobre la información generada durante la ejecución del proyecto contenido en el convenio de asociación 4148.010.1.27.052 de proyecto 2019.
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
14	Una vez finalice el objeto del convenio, el ASOCIADO deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista informa que CORPORACION PIENSA entregó el informe de gestión técnico consolidado de las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) Informe de gestión técnico
15	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral	% de avance: 100% Actividades realizadas: El contratista informa que la CORPORACION PI3NSA, se encuentra al día con los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se evidencia en el certificado suscrito por el revisor fiscal Henry Omar Palechor Camacho, con cédula de ciudadanía número 16.674.021 de Cali, tarjeta profesional No 19.772-T 02 de octubre de 2019. Para efectos del presente informe se presenta las certificaciones para el mes correspondiente Relación de evidencias (si aplica) Certificación del revisor fiscal
16	Las actividades que se deriven del presente convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión informe que el operador ha presentado oportunamente la información requerida por parte de la Secretaría de Cultura Relación de evidencias (si aplica) Informe de avance del operador Piensa
17	Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción y con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.071 de enero de 2010, sobre el Manual de Identidad Visual Corporativa del Municipio de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre, respetando las normatividades sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional	% de avance: 100% Actividades realizadas: El contratista informa que la CORPORACION PIENSA cumplió con esta obligación concertando la publicidad con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando los diseños que fueron impresos a la mencionada oficina, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 071 de establecido en el Decreto NO.071 de Enero de 20.10, sobre el Manual de Identidad Corporativa del Municipio de Santiago de Cali Relación de evidencias (si aplica) Registro fotográfico Correo al área de comunicaciones
18		% de avance: 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	La Entidad se compromete a cumplir con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promocionales o que identifiquen el evento.	Actividades realizadas: La supervisión informa que el asociado cumplió con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promocionales o que identifiquen el evento.
		Relación de evidencias (si aplica) Diseño de publicidad
19	Evidenciar el cumplimiento con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" y los lineamientos del Decreto Municipal 411.0.20.1147 de 2015, "Por medio del cual se Adopta El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones".	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La supervisión verificó la utilización de bolsas en los espacios que se están desarrollando los talleres en la comuna 12 cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos
		Relación de evidencias (si aplica) Registro fotográfico
20	Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de discapacidad, en los diferentes escenarios de las actividades programadas	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La supervisión verificó que la Corporación Piensa tuvo en cuenta espacios apropiados por si se presentan personas en situación de discapacidad a los talleres que se están desarrollando en la comuna 12
		Relación de evidencias (si aplica) Registro fotográfico
21	Presentar los correspondientes informes técnicos y financieros previos a la solicitud de pago de los	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista informa que a la fecha la CORPORACION PIENSA presentó los informes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	valores establecidos en la minuta del convenio	de avances de actividades del convenio de asociación 4148.010.27.1.052 del 2019, tanto técnico como financiero, previo a la solicitud de pago correspondiente al valor del presente informe de supervisión. Relación de evidencias (si aplica) Informe técnico Informe financiero Informe técnico y financiero de la contra partida
22	Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión informa que la CORPORACION PIENSA, tuvo en cuenta las recomendaciones impartidas por el apoyo a la supervisión sobre la ejecución del convenio de asociación 4148.010.27.1.052 de 2019. Relación de evidencias (si aplica) Actas de reunión Correos electrónicos
23	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del convenio y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión informa que la CORPORACION PIENSA, invirtió los recursos teniendo en cuenta los presupuestos establecidos en el convenio de asociación 4148.010.27.1.052 de 2019. Relación de evidencias (si aplica) Informe técnico de gestión Informe Financiero
24	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de este Convenio con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali, y efectuar los gastos requeridos de conformidad con lo aprobado por el Comité operativo y con sujeción a los reglamentos internos de la	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se evidenció que el operador desarrollo el proceso contractual de acuerdo a los criterios establecidos por CORPORACION PIENSA con el VoBo del comité técnico operativo Relación de evidencias (si aplica) Actas de comité técnico Listado de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	entidad; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco de este convenio, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución	
25	Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio	% de avance: 100% Actividades realizadas: El operador Piensa presentó en el primer informe financiero valores ejecutados/causados, los cuales se reflejaran como pagados en el segundo informe financiero con sus respectivos soportes. Relación de evidencias (si aplica) Informe financiero
26	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente convenio	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión ha verificado mediante certificación suscrita por el representante legal el manejo de una cuenta contable independiente la cual está registrada conforme el documento mencionado y anexo al informe de la CORPORACION PIENSA Relación de evidencias (si aplica) Certificación cuenta contable
27	Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del interventor(a) o supervisor (a) del convenio. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados	% de avance: 100% Actividades realizadas: El contratista informa que la Corporación Piensa entregó el informe contable y financiero de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto Relación de evidencias (si aplica) Informe contable y financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	financieros y ser sometidos a una auditoría financiera	
28	Reportar a la Secretaría de Cultura el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión verificó el certificado de la cuenta bancaria de la CORPORACION PIENSA la cual esta anexa al informe técnico del asociado Relación de evidencias (si aplica) Certificación bancaria
29	Para la adquisición de los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del convenio, el ASOCIADO deberá presentar mínimo tres cotizaciones que deben ser aprobadas por el Comité Técnico Operativo, en las cuales se deberán tener en cuenta el valor y la calidad	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión informa que la CORPORACION PIENSA, cumplió con el procedimiento establecido para la adquisición de bienes y servicios del proceso contractual presentando las tres cotizaciones ante el comité técnico de la Secretaria de Cultura Relación de evidencias (si aplica) Cotizaciones Informe Técnico
30	El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión informa que al cierre de las actividades del proyecto no se reportó ésta actividad. Relación de evidencias (si aplica) N/A
31	Escanear el informe de supervisión, la factura y el informe técnico previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago, y enviarlo al siguiente correo electrónico: infocultura@cali.gov.co	% de avance: 100% Actividades realizadas: El asociado realizó el escaneo del informe de supervisión, la factura y el informe técnico para el respectivo pago, y lo envió al correo electrónico: infoculturaca@cali.gov.co Relación de evidencias (si aplica) Correo electrónico
32	El asociado deberá reportar la información de la población	% de avance: 100% Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	impactada en los formatos establecidos por la secretaria de cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberá ser aprobado en comité técnico operativo	La supervisión evidenció que el asociado reportó la información de la población con la información de las fichas de inscripción de los beneficiarios que asisten a los talleres de artes en las diferentes disciplinas Relación de evidencias (si aplica) Ficha de inscripción Listados de asistencia Registro fotográfico

Observaciones al informe técnico:

El asociado realizo cumplimiento de todas las actividades del objeto del convenio de asociación No 4148.010.27.1.052 de 2019

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No se presentó recomendación por parte de la supervisión

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

VIVIANA TAVERA CHARRY
Nombre y firma del Supervisor

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30-nov-2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPORACIÓN PI3NSA!
Otra educación, otra sociedad

NIT: 900673217-3
I.V.A Régimen Común
Dir: Cra 115 # 20-61 Con Casas De Alferez 3 CA 42
Cel: 300 391 5111
Cali - Colombia

FACTURA DE VENTA
Nº 0098

Señor: Municipio de Santiago de Cali
Dirección: Secretaría de Cultura Cra 5 #6-05
Nit: 890399011-3 Tel: (032) 8858851

FECHA
30 | 11 | 2019

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	2da Cuota del convenio de asociación		$126 606 579
	Nº 4148.010.27.1.052-2019, el cual tiene		
	como Objeto "Anuar esfuerzos, tecnicos,		
	humanos, administrativos y financieros		
	para fomentar, fortalecer y difundir la		
	Creación y el aprendizaje artistico en los		
	habitantes de la comuna 12 del Municipio		
	de Santiago de Cali, mediante la		
	realización de talleres de Iniciación		
	en artes, la adquisición de insumos		
	y dotación para su desarrollo. y la		
	clausura de los procesos de		
	Aprendizaje artistico, en el marco del		
	proyecto de inversión denominado		
	"Capacitación Artistica para los		
	habitantes de la Comuna 12 de		
	Santiago de Cali según Ficha BP		
	BP 06046235 de 2019"		

Resolución de habilitación Dian No. 18702011165887 del 14 de Agosto de 2018 del 31 al 100

RESOLUCION DIAN No. 18762000126684 FECHA: 12/08/2016 AUTORIZA DE 001 AL 100

RECIBÍ CONFORME

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Imp. por Alexander Gómez Nit: 94063688-9 Cel: 314 6268987

SUB-TOTAL	
IVA.	
TOTAL $	126.606.579

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

No. 4148.01-361-2019
Diciembre 6 de 2019

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali
Dpto. Adtivo. de Hacienda Municipal

Asunto: Instructivo para el pago de cuentas, conforme a la circular N° 201941310600007874 de mayo 16 de 2019

De acuerdo al asunto de la referencia a continuación relaciono las líneas a las cuales se debe realizar la contabilización de la cuenta a nombre de la CORPORACION PI3NSA, según convenio No. 4148.010.27.1.052-2019, así:

R.P.C. No.	POSICION	FUENTE	PROYECTO	VALOR A PAGAR
4500177685	20	0-1104	BP-06046235/1/01/01/07	11.632.653
4500177685	30	0-1104	BP-06046235/1/02/01/04	5.170.069
4500177685	60	0-2302	BP-06046235/1/01/01/02	45.360.000
4500177685	70	0-2302	BP-06046235/1/01/01/02	45.360.000
4500177685	110	0-2302	BP-06046235/1/02/01/01	19.083.857
			VALOR A PAGAR	**126.606.579**

Se adjuntan todos los soportes, incluido el informe de supervisión.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaria de Despacho

Elaboró: Yaneth Salcedo Campo, Secretaria
Revisó: Elsy Rodríguez García, Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
John Jairo Girón Bermúdez, Contratista